



U.S. Department of Justice  
Federal Bureau of Prisons

Federal Correctional Institution  
Phoenix, Arizona 85086

**Office of Res:** Correctional Services

**Number:** C5267.07f SPANISH  
**Date:** January 22, 2008  
**Subject:** VISITING REGULATIONS  
SPANISH TRANSLATION  
(FPC)

# Institution Supplement

---

1. PROPOSITO. Establecer guias y practicas de visitas en Federal Prison Camp (FPC), Phonenix, Arizona.
2. DIRECTIVAS AFECTADAS.
  - A. Regulaciones de Visitas, 10 de Octubre de 2006
  - B. Actividades Legales de Reclusos, 5 de noviembre de 1999
  - C. Regulaciones de Visitas en el Campo, 10 de Octubre de 2006 es rescindido
3. NORMAS REFERENCIADAS.
  - A. Asociacion de Correccional Americana, Cuarta Edicion, Normas para Instituciones de Correccional para Adultos, Normas: 4-4267, 4-4285, 4-4498, 4-4499, 4-4499-1, 4-4500, 4-4503, y 4-4504.
4. PROCEDIEMENTOS.
  - A. Sitio de Visita. Se dirigiran visitas regulares en la institucion en el cuarto de visitas. Todos los presos son responsables de notificar a sus visitantes aceptados de las regulaciones visitante. Se les dara las regulaciones de visita a los presos cuando llegan al campo. Una copia de las regulaciones sera exponido en el cuarto de visitantes del campo. Los presos tambien podran mandar una copia de las regulaciones de visita por correo a sus visitantes (Vea Atudura A).
  - B. Horas de Visita. Se dirigiran visitas entre 8:00a.m. y 3:00p.m. Sabado, Domingo, y las Fiestas Federales. Los visitantes deben llegar ningun menos de una (1) hora antes del extremo de visitar para ser procesado.
  - C. Aprobacion /Desaprobacion de Visitantes Reclusos seran responsables de sugerir y someter una lista de visitantes al consejero designado. Normalmente miembros inmediatos de la familia seran aprovados, siempre y cuando verificaciones son echas.

---

DISTRIBUCION: Alcaide, Alcaldes Asociados, Adminitrador de Campo, Asistente Administrativo, Todas las Cabezas de Departamento, AFGE Local, Domino Archivo, P.S. Archivo .

Familiares inmediatos seran classificados como el padre, la madre, hermanos, hermanas, hijos e esposos.

Los familiares que no son classificados como familia inmediatos seran considerados para visitas aprovadas siempre e cuando la forma de Informacion del Visitante este completa. Una vez aprovado, la forma del visitante sera reproducida in tres partes. Una copia sera mantenida en el archivo central del recluso (parte 3), orta copia sera puesta en el libro de visitantes del official, y una copia sera dada al recluso. El libro de visitantes aprovados sera usado como copia de seguridad cuando el programa de visitantes este inoperable. Reclusos podran someter una peticion para cambiar la lista the visitantes aprovados. Sera la descrecion del consejero de aprobar todas las peticiones nuevas.

Todos los visitantes menores de 16 anos tendran que ser acompanados por un visitante que a sido aprovado y que es uno de los padres, guardianes or familia inmediato. Visitantes de 16 a 18 anos de edad tendran que ser acompanados por un visitanted aprovado que es uno de los padres, guardianes or familia inmediato. Sin embargo, si el visitante no es acompanado por un familiar inmediato, el visitante tendra que ser aprovado y estar en la lista del recluso y tendra que tener algun documento firmado por uno de los padres permitiendole que visite en tal dia. El consejero notificara al recluso sobre las personas aprovadas para visitas. El recluso debe aver conocido al visitatante antes de aver sido encarcelado. La aprovacion del Alcalde tendra que ser obtenida para excepcion a esta regla. Esta regla es impuesta a todo los reclusos a pesar del nivel de seguridad.

Normalment visitantes no podran estar en mas de una lista de visita de reclusos. Un maximo de veinte (20) visitantes seran autorizados para estar en la lista de algun recluso.

- D. Visitas Especiales. Las visitas especiales pueden ser autorizadas para el pariente de un preso, que no este en la lista de visitante pre-aceptado, en uno-tiempo-unica base por el Administrador del Campo o Gerente de la Institucion. Una Forma de Autorizacion de Visita Especial debe completarse y debe distribuirse antes de cualquier visita especial que tiene lugar (Vea Atudura
- B). Cuando una visita especial es aprovada, el Administrado del campo o persona designada designara cual persona sera encargado de conducir y supervisar la visita completa.

- E. Visitas de Abogado. Las visitas legales pueden aprobarse como definio en la Declaracion del Programa 5267.08, Regulaciones de Visitante. Estas visitas seran conducidas de 8:00am a 3:00pm, Lunes a Viernes. Estas visitas seran conducidas en el cuarto de visitas. Visitas legals podran ser conducidas los Sabados, Domingos y dias festivos. Sin embargo, estas visitas seran conducidas en el cuarto de visitas en una area que tenga algun grado de privacidad. Solicitudes para visitas legales seran processadas usando la forma Especial Visitas. Abogados pidiendo visitas con presos en los dias visitante no-regulares o despues del las horas normal, sea acomodado como tiempo, seguridad y constrenimiento de mano de obra permite. El personal no debe poner a abogados en las listas de visitante de preso a menos que ellos son aceptado como visitantes regulares y no desea visitar como un abogado. Abogados firmaran el libro del leno en la Antecamera cuando entrando y dejando el institucion.

- F. Visitor Identification El official asignado al cuarto de visitas sera encargado de revisar las identificaciones de todos los visitantes adultos. Una licencia con photo o otra forma de identificacion con photo sera requerida. Si una identificacion con photo no es disponible, el encargado de la institucion sera notificado para permitir identificacion. Todos los visitantes

seran requeridos que completen forma BPS 224.022, Forma de Notificacion del visitante antes de visitar.

- G. Conducta del Visitante Todos los visitantes seran obligados a conducirse en una manera apropiada todo el tiempo. Todos los visitantes y reclusos deben permanecer en las areas designadas como areas de visita. Visitantes con ninos deben mantener control de los ninos todo el tiempo. La visita puede resultar en terminacion si el visitante no tiene control de los ninos. Los visitantes y reclusos seran advertidos cuando el conducto no es apropiado. Si el comportamiento continua, la visita podra ser terminada siempre y cuando el encargado de la institucion, y el teniente de operaciones son consultados sobre la visita.
- H. Los visitantes deben vestir de una manera apropiado. No se permitiran a visitantes que llegan a la institucion vestidos de una manera inapropiado para visitar. Los tipos de ropa que no es considerada apropiado para llevar en el cuarto visitante son como sigue:
- a. Topless ( los varones llevar camisas)
  - b. Equipos sin espalda
  - c. Medios torsos desnudos
  - d. Cabestro Cimas
  - e. Pantalones Cortos (excepto en ninos 12 y bajo)
  - f. Trajes de Bano
  - g. Mini-faldas (todas las faldas y vestidos deben ser altura de la rodilla o deben bajar)
  - h. Blusas transparentes o Pantalones (si el tono superficial pueda verse a traves del vestido, ser definir como "transparente")
  - i. Ningun pie desnudo
  - j. Ningun falda/vestido con aberturas a los lados
  - k. Ningun sudor pantalon

Esta lista no es todo conclusiva acerca de inapropiado viste y esta sujeto a la discrecion del personal de la Entrada Delantero. El Gerente de la institucion o el Teniente aran la decision final en respecto al vesuario apropiado

- I. Vesuario del Recluso Los reclusos deben reportarse al cuarto de visitas vestidos en ropa distribuida por la institucion, incluyendo chamarras que an sido distribuidas durantes los meses de invierno. Reclusos tambien pueden usar sudaderas que an sido compradas en la tienda de la institucion (verde or gris) debajo del uniforme . Reclusos deben usar las botas or zapatos que an sido distribuidas por la institucion. Reclusos no podran usar joyeria, ropa o zapatos que pertenescan al visitante. Los reclusos seran permitidos que traigan los siguientes:

- 1) (1) peine o zepillo
- 2) tarjeta de identificacion
- 3) Anillo sensillo
- 4) (1) cadena y medalla religiosa
- 5) broches de cabello
- 6) (1) aretes (sin piedras)

Qualquier medicamento, aparte de nitroglicerina, que sera dejado con el official asignado al cuarto de visitar. El recluso no podra tocar or recibir dinero en ningun ocasion.

- J. Fumando. Fumando no se permitira en el cuarto de visitas.
- K. Pacientes de Hospital: Reclusos que an sido internados a qualquier hospital tendran que tener aprovacion del Administrador del campo para recibir alguna visita. El recluso tendra que notificar al official que esta asignado de guardia. Reclusos en permisos de viaje tendran que llamar al consejero para ser aprobado.
- L. Carceles de Contrato: Visitas en las carceles de contrato seran conducidas unicamente cuando son aprovadas por el Admininstrador del Campo.
- M. Supervision de Visitas: El Official encargado de las visitas supervisara todas las visitas regulares y asegurara conformidad absoluto con todas las normas y reglaciones. Un official sera asignado al cuarto de visitas el tiempo completo. Otros oficiales proveran supervision constante durante las visitas. El Alcalde de la institucion puede terminar o limitar el tiempo de visitas en respecto a la seguridad de la institucion, espacio limitado, o disponibilidad de oficiales. Cuando condiciones como demasiados visitantes existe, el numero de visitantes sera limitado para que aiga tiempo y espacio adecuado para todos los reclusos que visiten. El official encargado consultara con el teniente de operaciones y recibira aprobacion del encargado de la institucion antes de terminar la visita.
5. Officina de Responsabilidad Primaria. Servicios Correccional.

//Signed//

Craig Apker  
Warden

Institucion Federal de Correccional  
Phoenix, Arizona 85086

REGULACIONES VISITANTE

Horas de Visita: Las horas visitantes son de 8:00a.m. hasta 3:00p.m. Sabado, Domingo, y las Fiestas Federales. Ningun visitante sera admitido entre las horas de 9:45a.m. y 11:00a.m. (tiempo sujeto a cambiar debido al la hora de contar). Los visitantes deben llegar por lo menos (1) una hora antes de la cierre de visita para procesar.

Vesuario Appriado par los Visitantes: Ningun hombre or mujer sera autorizado para visitar si en la opinion del official, no estan vestidos apropiados o estan vestidos provocamente.

Todos los visitantes tendran que usar camisas o camisetas.

Equipos sin espalda, Medios torsos desnudos, Cabestro Cimas No seran permitidos

Traje de bano o shorts de ninguna clase sera permitidos.

Mini-faldas o vestidos cortos no seran permitidos.

Blusas transparentes o Pantalones (si el tono superficial pueda verse a traves del vestido, ser definir como "transparente") no sera permitido.

Chammarras seran permitidas dependiendo del clima .

TODOS LOS VISITANTES QUE NO ESTEN EN CONFORMIDAD SERAN NEGADOS QUE VISITEN.

No es permisible traer regalos o paquetes de cualquier tipo. No se aceptara dinero para acreditar la cuenta de un preso. Debe mandarse por correo todo el dinero para un preso a el, por via de un giro postal de la Postal. Ningun mensaje escrito se intercambiara o se firmara durante la visita sin el permiso. C.uando una visita se completa, todos los visitantes deben salir la institucion inmediatamente. Ningun articulo personal, asi es dinero, fotos, regalos, etc. podra ser dado al recluso.

Bolsas de los visitantes tendran que ser puestos en sus vehiculos or armario particular.

Articulos Autorizados: Visitantes seran autorizados que traigan los articulos siquientes al cuarto de visitas:

1. Cartera/monedero (8" largo, 3" hondo, 1" grueso maximo).
2. \$25.00 (billetes de un dollar).
3. Peine
4. Medicamento (todo los medicamentos seran retenidos por el official assignado al cuarto de visita.
5. Alajas o joyeria puesta.
6. Bolsa de zapeta, (puede contener comida, ropa, 2 botellas de bebe).
7. 1 par de antiojos de sol o receta.

Ninos bajo la edad de dieciseis (16) debe ser acompanado por un miembro del adulto de la familia. Los visitantes seran responsables del comportamiento de los ninos. La visita podra ser terminada o visitas anticipadas podran ser perdidas por el teniente de operaciones o el encargado de las institucion, si los visitantes no esten en conformidad con las regulaciones. Los reclusos son permitidos

a entrar a areas que son designados para ninos para visitar con los ninos, siempre y cuando sea approved por el official assignado al cuarto de visitas.

Camaras, grabadoras o cualquier tipo de equipo electronico no sera permitido a dentro del cuarto de visitas o institucion.

Los visitantes que salgan de la area de visitas antes de que las visitas se terminan no seran autorizadas que vuelvan ese mismo dia. Una vez que el visitante se va, la visita es terminada por ese dia.

Cuando las visitas son terminadas, todos los visitantes tendran que salir y irse de la institucion de inmediato. Si el visitante llego atraves de transporte commercial, el visitante tendra que organizar para que el transporte este en la institucion listo para recoger al visitante.

Todos los visitantes podran parquearse en el parqueadero del campo con la excepcion de los visitantes que son autorizados invalidos. Parqueaderos para los invalidos son disponibles donde los trabajadores de la institucion se parquean. Sin embargo, los visitantes no seran autorizados que se parquean en este parqueadero.

Si algun visitante se parquea en el parqueadero de los empleados, al menos que el visitante es considerado invalido, el visitante sera ordenado que mueva su vehiculo.

La direccion de la institucion es Federal Correctional Institution, 37900 N 45<sup>th</sup> Avenue, Phoenix, Arizona 85086. Una lista de direcciones y alojamiento es dado a los reculsos en el libro de manual de reclusos.

Como no ay cajas fuertes para asegurar equipo electronico autorizado en el cuarto de visitas o a la entrada, el uso el limitado para visitantes que an llegado via transporte commercial. El procedimiento para aguardar equipo electronico autorizado es como sigue: El visitante tendra que informar al official assignado al cuarto de visitas que necesita aguardar tal equipo. Equipo en question, seran dirigidas al teniente de operaciones o al encargado de la institucion. Cuando el visitante a terminado la visita, el official permitara que el visitante recoja sus pertinencias y se valla de la institucion.

Institucion Federal de Correccional  
Phoenix, Arizona 85086

FECHA \_\_\_\_\_

TO: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_ (Miembro del Equipo de la Unidad)

PRESO: \_\_\_\_\_

NUM. DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

E recluso mencionado arriba se le a otorgado aprobacion para una visita especial en el mes y dia de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ por las razones siguientes:

- \_\_\_\_\_ Visita de Abogado
- \_\_\_\_\_ Emergencia en la familia del preso (muerte en la familia, etc.)
- \_\_\_\_\_ Entrevista para los planes de pre-salida
- \_\_\_\_\_ Otro

Explicacion:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
REVISADO Y APROBADO

cc: Expediente Central  
Oficina de Teniente  
Cuarto de Visita Archivo  
Recepcionista  
Centro de Control